



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 155 - Año VIII - Legislatura II - 28 de junio de 1990

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 26/90, relativa a la financiación de las entidades locales aragonesas. 3.697
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/90, sobre la actuación de la Administración central respecto de las reivindicaciones del sector agrario español. 3.697
- Proposición no de Ley núm. 29/90, sobre el proyecto del ICONA de perpetuar los secarrales aragoneses de la margen derecha y a que la zona lacustre del pico aragonés del Aneto pase a formar parte del Parque Nacional de Aigües Tortes, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. 3.698
- Proposición no de Ley núm. 30/90, sobre el canal de la Hoya de Huesca, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social. 3.699

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 101/90, relativa a la descentralización universitaria en Huesca y Teruel.	3.700
Preguntas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.	3.700

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Propositiones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley de Caza en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.	3.701
---	-------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Dictamen emitido por la Comisión de Ordenación Territorial relativo al Plan Regional de Carreteras de Aragón 1988/1997.	3.701
---	-------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 26/90, relativa a la financiación de las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 26/90, sobre financiación de las entidades locales aragonesas, publicada en el BOCA núm. 150, de 8 de junio de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/90, relativa a la financiación de las entidades locales aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto por otro que diga lo siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta iniciativa, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de creación del Fondo Aragonés de Participación Municipal en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

En coherencia con otras iniciativas.

Zaragoza, 20 de junio de 1990.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/90, sobre la actuación de la Administración central respecto de las reivindicaciones del sector agrario español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 27/90, sobre la actuación de la Administración central respecto de las reivindicaciones del sector agrario español, publicada en el BOCA núm. 152, de 15 de junio de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/90, sobre la actuación de la Administración central respecto de las reivindicaciones del sector agrario español.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la Nación la apertura de un proceso de negociación con los representantes del sector agrario, a fin de que las partes sociales implicadas en la reconversión de facto, traumática y sin apoyos financieros que sufre el campo español pueda participar en la misma y colaborar en la búsqueda de soluciones consensuadas.»

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 21 de junio de 1990.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

Proposición no de Ley núm. 29/90, sobre el proyecto del ICONA de perpetuar los secarrales aragoneses de la margen derecha y de que la zona lacustre del pico aragonés del Aneto pase a formar parte del Parque Nacional de Aigües Tortes, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/90, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el proyecto del ICONA de perpetuar los secarrales aragoneses de la margen derecha y de que la zona lacustre del pico aragonés del Aneto pase a formar parte del Parque Nacional de Aigües Tortes, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente y por el procedimiento ordinario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 25 de septiembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés (PAR), de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto del ICONA de perpetuar los secarrales aragoneses de la margen derecha y de que la zona lacustre del pico aragonés del Aneto pase a formar parte del Parque Nacional de Aigües Tortes, solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Director General del ICONA ha hecho recientemente unas declaraciones recogidas por los medios de comunicación que afectan a dos parajes aragoneses. El primero de estos parajes es el comprendido en el triángulo Zuera-Belchite-Caspe de características esteparias y que el Director General del ICONA, según sus propias declaraciones, pretende proteger contra los proyectos de regadíos de Monegros II y del canal de Calanda que según afirma «pueden afectar negativamente a esta zona».

Aun desconociendo las razones que inducen al Director General del ICONA a conseguir por todos los medios que estos secarrales aragoneses sigan siendo el paraíso europeo de la aliaga y el tomillo, no deja de sorprender que sea precisamente el ICONA el organismo que parece oponerse a que estas tierras, hoy de vergonzante secano, se puedan transformar en regadío, para posibilitar que la margen derecha del río Ebro pueda tener un desarrollo socioeconómico. Si como dice la Carta Europea del Agua, «donde no hay agua no hay vida», parece oportuno que los aragoneses conozcamos con todo lujo de detalles los proyectos que el Sr. Director del ICONA tiene con respecto a esta área aragonesa.

El segundo paraje a que hace referencia el Director General del ICONA comprende las zonas lacustres del Pirineo aragonés en torno al pico del Aneto y que según sus declaraciones «podrían incluirse dentro del Parque Nacional de Aigües Tortes» que, como es notorio, comprende en la actualidad un muy singular territorio catalán de la provincia de Lérida.

Parace asimismo oportuno que con respecto a esta segunda previsión, cuya trascendencia, por obvia, no necesita más explicaciones, las Cortes de Aragón tengan también mayor información a los efectos procedentes.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula ante las Cortes de Aragón la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que interese del Director General del ICONA los datos, estudios, informes y demás antecedentes relacionados con el propósito de dicho organismo de mantener los secarrales comprendidos en el triángulo Zuera-Belchite-Caspe en sus actuales características de estepa africana e impedir que sean transformados en regadíos por los planes de Monegros II y el canal de Calanda, según el Director General del ICONA expresaba en declaraciones recogidas por los medios de comunicación aragoneses el día 12 de junio de 1990.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, en relación con las declaraciones antedichas, interese del Director General del ICONA cuáles son los datos, estudios, informes y demás antecedentes que, a su juicio, aconsejan incluir la zona lacustre del entorno del pico del Aneto perteneciente al Pirineo aragonés en el Parque Natural de Aigües Tortes, actualmente ubicado en territorio catalán, en la provincia de Lérida.

3. La documentación que en relación con los indicados extremos sean remitidos por el ICONA a la Diputación General de Aragón será facilitada a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón para su conocimiento y para que, a la vista de su alcance, puedan adoptar las iniciativas parlamentarias o políticas que estimen procedentes.

Zaragoza, 20 de junio de 1990.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 30/90, sobre el canal de la Hoya de Huesca, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/90, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, sobre el canal de la Hoya de Huesca, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 25 de septiembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Merino y Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el canal de la Hoya de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudad de Huesca y su comarca natural, la Hoya de Huesca, a pesar de su gran vocación agrícola tradicional, plasmada en la existencia de viejos regadíos, servidos por los pequeños embalses de Arguis, Belsué y Cienfuens, no

ha podido consolidar una gran transformación de sus amplios secanos en tierras con una ordenada irrigación.

A pesar de su ubicación al pie de las estribaciones pirenaicas, fundamental fuente de aprovisionamiento de recursos hidráulicos, sufrió el agravio histórico de verse excluida del gran sistema de riegos del Alto Aragón, cuyos dos grandes canales, el de Monegros y el del Cinca, discurren en su proximidad, a más baja cota.

Puestas al día estas aspiraciones a partir de 1980, la Asociación pro realización del canal de la Hoya de Huesca ve sus iniciativas comenzar a tomar cuerpo al realizarse el anteproyecto y estudio de viabilidad técnico-económica del mismo, gracias al convenio entre el MOPU y la DGA.

Asimismo, la propia Administración autonómica encarga y financia la elaboración del proyecto del pantano de Montearagón, tras de lo que se inician los trámites para constituir un consorcio entre comunidades de regantes y Administración local para, mediando la solicitud de disponibilidad del citado proyecto, poder tener acceso a las subvenciones y auxilios previstos en la Ley de 7 de julio de 1911 sobre Construcciones Hidráulicas para Riegos.

Por otra parte, los previsibles recursos hídricos de los que deberían abastecerse los riegos del canal de la Hoya de Huesca procederían de los ríos Flumen, Isuela (aguas no reguladas en Arguis), así como aguas hoy no reguladas del Gállego.

Como quiera que actualmente está en fase de elaboración el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, parece oportuno que por estas fechas se pongan de manifiesto todas las necesidades de recursos hídricos presentes y futuros, a fin de que sean consideradas y tenidas en cuenta a la hora de redactar y aprobar el citado Plan hidrológico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social solicita de las Cortes de Aragón la aprobación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que traslade y gestione ante el MOPU y la Confederación Hidrográfica del Ebro las necesidades de reserva de caudales en la futura regulación y aprovechamiento de los ríos Isuela, Flumen y Gállego, precisos para atender las demandas de agua para los regadíos y otros usos del canal de la Hoya de Huesca.

Zaragoza, 20 de junio de 1990.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 101/90, relativa a la descentralización universitaria en Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa a la descentralización universitaria en Huesca y Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la descentralización universitaria en Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los años 1988 y 1989 se incorporaron, a través de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, unas consignaciones presupuestarias por importe de 160 millones de pesetas a transferir a las diputaciones provinciales, con destino a inversiones para el desarrollo de la descentralización universitaria en Huesca y Teruel.

En reciente comparecencia del Rector de la Universidad en la Comisión de Cultura y Educación de las Cortes de Aragón, se ha puesto de manifiesto el desconocimiento oficial por parte del Rectorado de la utilización dada a esos recursos finalistas para la ampliación de enseñanzas universitarias en las provincias de Huesca y Teruel, lo que representa una evidente falta de coordinación y, por tanto, de eficacia

en la gestión de estos recursos, que debieran gastarse según un plan general integrado para el desarrollo de la Universidad de Aragón, al que deben sumarse los esfuerzos de todas las instituciones, encauzadas a través de los órganos rectores de la Universidad.

En base a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué destino se ha dado a las consignaciones de transferencias para descentralización universitaria en Huesca y Teruel habilitadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1989 y 1990?

¿Qué mecanismos de coordinación ha previsto la Diputación General de Aragón para que los apoyos presupuestarios de la Comunidad Autónoma a la descentralización de la Universidad de Aragón se ejecuten con el necesario nivel de coordinación entre las diputaciones provinciales (que reciben las transferencias presupuestarias), el Gobierno regional y el Rectorado de la Universidad?

Zaragoza, 22 de junio de 1990.

El Diputado
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

Preguntas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Preguntas que a continuación se relacionan, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, a solicitud de los respectivos Grupos Parlamentarios:

- Pregunta núm. 89/90, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres, relativa a movimientos ilegales de ganado, publicada en el BOCA núm. 148, de 1 de junio de 1990.

- Pregunta núm. 94/90, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa a la central térmica de Andorra, publicada en el BOCA núm. 149, de 4 de junio de 1990.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Proposiciones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley de Caza en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

posición de Ley de Caza en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 137, de 29 de marzo de 1990.

Zaragoza, 25 de junio de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1990, ha admitido la retirada de la Pro-

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Dictamen emitido por la Comisión de Ordenación Territorial relativo al Plan Regional de Carreteras de Aragón 1988/1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 21 de junio de 1990.

Zaragoza, 21 de junio de 1990.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Comisión de Ordenación Territorial, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el citado Plan y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

DICTAMEN

Con fecha 13 de marzo de 1989 tuvo entrada en el registro de las Cortes de Aragón el Plan Regional de Carreteras, remitido por la Diputación General para su tramitación conforme al artículo 15.3 del Reglamento de la Cámara.

Al objeto de ordenar dicha tramitación se reunió el día 14 de abril la Mesa ampliada de la Comisión de Ordenación

Territorial, acordando una tramitación similar a la que tuvo el Plan Económico Regional, con una fase de audiencias en Comisión previa a la Ponencia constituida especialmente para el estudio del Plan. Asimismo, se acordó escribir a los municipios de la Comunidad Autónoma para que enviasen a esta Comisión las sugerencias que considerasen oportunas.

Solicitada la comparecencia de los tres Jefes de las demarcaciones de carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma y de los Presidentes de las Diputaciones Provinciales, sólo tuvo lugar finalmente esta última en sesión celebrada el día 3 de mayo. En este punto es conveniente recordar que el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ya tuvo ocasión de comparecer en relación con el Plan Regional de Carreteras en la sesión de la Comisión de 27 de noviembre de 1989.

En sesión de la Mesa de la Comisión de 15 de mayo de 1989 se reciben las diferentes sugerencias de los ayuntamientos y se acuerda que el Plan pase a fase de Ponencia. Para ello se solicita de los diferentes Grupos Parlamentarios que designen los respectivos ponentes. La composición de la Ponencia será la siguiente:

G.P. Socialista: D. Eugenio Benedicto Gracia.

G.P. Aragonés Regionalista: D. Valentín Calvo Lou.

G.P. Popular: D. Ricardo Oliván Gracia.

G.P. de Centro Democrático y Social: D. Antonio Gómez Rodríguez.

G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: D. Pedro Salas Parra.

Celebrada una primera sesión de la Ponencia el día 29 de mayo de 1989, se acuerda nombrar coordinador de la misma a D. Valentín Calvo. Observando como primera necesidad el lograr la mayor documentación (y comunicación) posible se acuerda solicitar de las instituciones correspondientes los siguientes documentos por escrito:

- Informe sobre el Plan Regional de Carreteras de la Diputación Provincial de Zaragoza.

- Informe sobre el Plan Regional de Carreteras de la Diputación Provincial de Huesca.

- Informe sobre el Plan Regional de Carreteras de la Diputación Provincial de Teruel.

- Relación de carreteras a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Relación de carreteras que pertenecían a ICONA e IRYDA.

- Informe de la Dirección General en relación con las sugerencias presentadas en estas Cortes por los diferentes municipios aragoneses en relación con el Plan.

- Informe de la Dirección General en relación con los informes de las Diputaciones Provinciales.

Celebradas posteriores sesiones de Ponencia los días 30 de junio y 2 de octubre, se procede en las mismas al estudio de los informes antedichos y de la tramitación que corresponde seguir al Plan dentro de la fase de Ponencia. Se acuerda ampliar la documentación solicitando de la Dirección General la relación de proyectos técnicos concluidos, encargados y estudios previos, haciendo referencia a la denominación del mismo, cuantía, plazo de entrega de los encargados y nombre de la empresa objeto del encargo.

Finalmente, y tras un estudio global del trabajo realizado, así como de la documentación recibida, se acuerda elevar a Comisión la documentación indicada, haciendo constar cómo de la misma se desprende como principal fruto del trabajar de esta Ponencia el acercamiento entre las diferentes instituciones aragonesas al asumir la Dirección General diversas propuestas contenidas en los informes y sugerencias provenientes de municipios y diputaciones provinciales.

La Ponencia considera concluido su trabajo sin estimar necesaria mayor documentación.

Tras el estudio de toda la documentación, los diferentes Grupos Parlamentarios presentan al Plan Regional de Carreteras propuestas de resolución, aprobándose en el seno de la Comisión las que se señalan a continuación.

Propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista.

Propuesta de resolución núm. 2.- Se precisa un catálogo del sistema viario como figura que estudia y analiza todas las vías y prioriza las actuaciones.

Propuesta de resolución núm. 3.- Es imprescindible que se contemple en el Plan Regional de Carreteras un análisis de la situación actual y de los proyectos de futuro de las comunicaciones con Francia.

Propuesta de resolución núm. 4.- El Plan Regional de Carreteras contemplará un estudio particularizado del sistema viario en el Pirineo, desde los puntos «internos» y la red del Estado, red turística, deportiva, etcétera, y que impliquen una vinculación con la ordenación del territorio. Debería estudiar, asimismo, el área del Prepirineo y Bardenas-Cinco Villas bajo unas perspectivas de desarrollo que no figuran en el Plan.

Propuesta de resolución núm. 5.- El Plan especificará los nudos y el sistema a seguir para su modernización en todos los supuestos itinerarios.

Propuesta de resolución núm. 6.- El Plan Regional de Carreteras determinará el sistema de proyectos a seguir como trámite y conocimiento previo, económico y licitación.

Propuesta de resolución núm. 7.- El Plan Regional de Carreteras deberá integrarse con la Red General del Estado, las redes de las diputaciones provinciales y las locales, para una más adecuada articulación del territorio.

Propuesta de resolución núm. 8.- El Plan Regional de Carreteras contemplará un estudio del área metropolitana de Zaragoza en cuanto a su influencia en las comunicaciones regionales para la creación de alternativas viarias.

Propuesta de resolución núm. 10.- El Plan Regional de Carreteras incluirá un estudio pormenorizado de las redes agrícolas en los nuevos regadíos que se integren en el sistema regional de carreteras.

Propuesta de resolución núm. 11.- El Plan Regional de Carreteras contemplará su incardinación con el planeamiento territorial y urbanístico.

Propuesta de resolución núm. 12.- Se considera fundamental la zonificación de la Comunidad Autónoma de donde se desprendan las actuaciones a realizar según criterios de accesibilidad, desarrollo, topografía...

Propuesta de resolución núm. 14.- Para las nuevas vías se deberá justificar la alternativa tomada entre las varias posibles y la decisión aceptada se deberá contrastar con los afectados.

Propuesta de resolución núm. 17.- Se deberán desarrollar unos planes viarios con unos análisis de los problemas concretos que estudiarán como mínimo:

1.- La descripción y delimitación del ámbito de aplicación.

2.- La coherencia con el Plan General de Carreteras.

3.- El estudio económico-financiero de la implantación del Plan Regional en períodos cortos de tiempo.

Propuesta de resolución núm. 18.- El Plan Regional de Carreteras establecerá el señalamiento de los objetivos a alcanzar y la determinación de prioridades.

Propuesta de resolución núm. 19.- La programación se realizará por períodos de tres años en lugar de ser por cinco años, sobre todo por razones de carácter técnico y económico (variabilidad de los costes).

Propuesta de resolución núm. 20.- Se modificará el Plan de tal forma que consiga vertebrar adecuadamente la franja oriental, el sur de Aragón y la bolsa de inaccesibilidad que constituye el Maestrazgo.

Propuesta de resolución núm. 21.- Deberán incorporarse al Plan aquellas propuestas presentadas por las diputaciones provinciales y ayuntamientos, adoptándose las medidas oportunas.

Propuesta de resolución núm. 22.- Deberán determinarse claramente los criterios de seguridad vial:

- Pasos a nivel.

- Corrección de puntos de peligrosidad.

- Señalización vertical y horizontal.
- Iluminación en puntos de alta peligrosidad nocturna.
- Estacionamiento y parada de autobuses.
- Zonas de reposo.
- Atención al transporte de mercancías peligrosas.
- Servicios.
- Vialidad invernal.
- Publicidad.

Propuesta de resolución núm. 23.- El Plan deberá definir objetivamente los siguientes aspectos:

- Características generales y particulares.
- Radios.
- Puntos singulares.
- Puentes.

Ya que son datos precisos para fijar las prioridades de actuación.

Propuesta de resolución núm. 25.- Deberá incorporarse al Plan la documentación gráfica precisa para conocerlo detalladamente, fragmentando la Comunidad Autónoma, al menos, en 10 hojas que la dividan en zonas fundamentales:

- Pirineo.
- Eje del Ebro.
- Maestrazgo.

Propuesta de resolución núm. 26.- Es preciso que se especifiquen de forma clara cada una de las travesías de localidades, cuantificando su incidencia, valorando prioridades según la necesidad por razones de seguridad, accesibilidad...

Propuesta de resolución núm. 27.- Deberán estimarse las condiciones de impacto medioambiental tanto en nuevas carreteras como en las ya existentes, así como la reposición del paisaje mediante las obras auxiliares necesarias.

Propuesta de resolución núm. 28.- El Plan no contempla un sistema viario integrado, tan solo es un catálogo incompleto de las vías regionales. Contendrá por tanto, como mínimo, los siguientes elementos:

- Red de carreteras del Estado.
- Red básica de la Comunidad Autónoma: regional, comarcal y local.
- Red de caminos agrícolas.
- Red de caminos forestales.
- Otros caminos rodados.

Propuesta de resolución núm. 29.- El Plan Regional de Carreteras contemplará y garantizará un nivel adecuado de accesibilidad a los 25 núcleos cabecera de Aragón en los que se localizan las dotaciones de equipamientos y servicios para el resto del medio rural.

Propuesta de resolución núm. 30.- El Plan Regional de Carreteras contemplará de forma gráfica el ancho de plataforma, incluyéndose un gráfico de la situación actual y otro del resultado a conseguir tras la ejecución del Plan, bajo los siguientes rangos:

- Plataformas superiores a los 8 metros.
- Plataformas entre 7 y 8 metros.
- Plataformas entre 6 y 7 metros.
- Plataformas menores de 6 metros.

Propuesta de resolución núm. 31.- El Plan Regional de Carreteras deberá especificar un programa de supresión de pasos a nivel para corregir los puntos conflictivos que se generan en la intersección entre las vías férreas y la red de carreteras.

Propuesta de resolución núm. 32.- La Diputación General de Aragón elaborará en el plazo de tres meses las directrices de política territorial, básicas para poder planificar el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, así como para la aplicación del Plan Regional de Carreteras.

Propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Propuesta de resolución núm. 39.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera HU-136, Javierrelatre-Caldearenas-Latre-Hostal de Ipiés, que une una serie de poblaciones ubicada en su itinerario, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red comarcal.

Propuesta de resolución núm. 41.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera N-122, por Vera de Moncayo, Santa Cruz-Tarazona, N-122, por su carácter estructural dentro de la comarca, pase a formar parte de red autonómica, como carretera local.

Propuesta de resolución núm. 53.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, de acuerdo con los estudios de viabilidad que se están realizando, se tomen las medidas necesarias a fin de que el itinerario por la margen derecha del río Gállego, a través de Zuera, La Paúl, Gurrea, Marracos y Puendeluna, sea incluido en la red autonómica, formando parte de la red regional.

Propuesta de resolución núm. 54.- Incluir la carretera HU-341 para la conexión con la HU-322, uniendo Vadiello con Nocito, muy deseada en toda la zona, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 56.- Incluir la carretera HU-563 y HU-564 Bailo-Larués-Bagüés, Los Pintanos, Navardún, Sos del Rey Católico, como carretera en red comarcal, muy interesante pues unirá dos importantes comarcas: las Cinco Villas con la Jacetania. En caso de recrecer Yesa, sería la única entrada desde las Cinco Villas a Jaca.

Propuesta de resolución núm. 57.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera N-234, Forniche Alto, El Castellar-Cabra de Mora y Mora de Rubielos, por su carácter estructurante del territorio, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 60.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera N-420-Crivillén-Alloza-TE-133, por su funcionalidad comarcal, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red comarcal.

Propuesta de resolución núm. 65.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera TE-900-Tormón-Alobras-El Cuervo-N-420, por servir de anexo a varias localidades con muy malas comunicaciones, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 69.- Unas buenas comunicaciones servidas por una red de carreteras suficiente, bien concebida, con «standards» adecuados y bien conservada es una condición imprescindible para la articulación y el desarrollo equilibrado del territorio aragonés que, con un extenso territorio y una topografía difícil, es más sensible a esta necesidad. Ante el desafío del mercado único europeo, Aragón debe contar con una infraestructura adecuada, en el menor tiempo posible, para responder a los nuevos planteamientos, y recuperar el abandono secular de sus comunicaciones. Es por ello que las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que el Plan de Carreteras y las obras que contempla, que tienen una vigencia de diez años, sea reducido en tres y se arbitren los medios financieros necesarios, a través de deuda o cualquier otro medio, que el Ejecutivo considere oportunos y que las Cortes aprueben para el cumplimiento del Plan en un plazo no superior a siete años.

Propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular.

Propuesta de resolución núm. 70.- Todas las carreteras de carácter comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán pasar a ser competencia de la Diputación General de Aragón.

Propuesta de resolución núm. 71.- La Diputación General de Aragón establecerá los convenios necesarios con las Diputaciones Provinciales aragonesas en aras a la reparación y conservación de aquellas carreteras consideradas de carácter local.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón recogerán anualmente las partidas presupuestarias adecuadas para este fin.

Propuesta de resolución núm. 72.- La Diputación General de Aragón establecerá los acuerdos oportunos con la Confederación Hidrográfica del Ebro tendentes a incorporar a su red las carreteras dependientes de la referida Confederación y que en este momento estén realizando funciones de carácter comarcal, una vez que la Confederación Hidrográfica del Ebro haya realizado las obras de adecuación de las mismas.

Propuesta de resolución núm. 73.- La Diputación General de Aragón incluirá en el Plan Regional de Carreteras, caso que no lo estén, cuantas actuaciones en materia de carreteras hayan sido aprobadas por las Cortes de Aragón a través de las correspondientes iniciativas parlamentarias.

Propuesta de resolución núm. 74.- Entre las carreteras de nueva creación y como de carácter regional, deberá incluirse en el Plan Regional de Carreteras el tramo Zuera-Ayerbe aprobado por estas Cortes a través de la Proposición

no de Ley 29/88, relativa a la construcción de una carretera de Zuera a Ayerbe, paralela al cauce del río Gállego, habida cuenta del interés manifestado por la totalidad de los Grupos de la Cámara en su pronta ejecución, y considerando su importancia para las comunicaciones con nuestro Pirineo, especialmente en relación con Jaca 98.

Propuesta de resolución núm. 76.- En carreteras que discurren por el interior de poblaciones y que sean objeto de la realización de alguna variante, el antiguo trazado, antes de ser entregado a dependencia municipal, deberá ser adecuadamente acondicionado al igual que las conexiones que se realicen.

Propuesta de resolución núm. 77.- La Diputación General de Aragón atenderá en la elaboración definitiva del Plan Regional de Carreteras los criterios aportados en su día ante estas Cortes por las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Aragón.

Propuesta de resolución núm. 78.- La Diputación General de Aragón, en la elaboración definitiva del Plan Regional de Carreteras, prestará especial interés en la adecuación de las conexiones de las carreteras aragonesas con el futuro eje Somport-Sagunto.

Propuesta de resolución núm. 79.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Cretas-Arnes.

Propuesta de resolución núm. 80.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Anadón-Baños de Segura.

Propuesta de resolución núm. 81.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Odón-Blancas.

Propuesta de resolución núm. 82.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Albarracín-Monterde.

Propuesta de resolución núm. 83.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Peralta-Lagunarrota.

Propuesta de resolución núm. 84.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Zuera-La Paúl-Marracos.

Propuesta de resolución núm. 85.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Río Isábena-Las Paúles por Espés.

Propuesta de resolución núm. 86.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, el siguiente:

- Variante de Lumpiaque.

Propuesta de resolución núm. 87.- El Plan Regional de Carreteras incluirá, entre otros tramos de nueva creación, los siguientes:

- Los tramos derivados de completar el eje regional entre Tarragona y Navarra por la zona sur de la provincia de Zaragoza, enlazando las cabezeras de comarca de Caspe, Belchite, Cariñena, La Almunia y Borja hasta la carretera de Alagón-Tudela.

Propuestas de resolución presentadas por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Propuesta de resolución núm. 88.- La Dirección General de Carreteras de la Diputación General de Aragón estima que los firmes con tratamientos superficiales están dotados de unas características técnicas de rodadura perfectamente adecuadas a los tráficos que se soportan en cada zona. Ello no obstante, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que cuando las circunstancias del tráfico exijan una mayor capacidad estructural en la capa de afirmado, se dote a las carreteras del apropiado en cada caso al flujo de vehículos que deban soportar.

Propuesta de resolución núm. 90.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que las actuaciones en travesías del medio urbano se realicen buscando la máxima coordinación entre los Servicios Provinciales de Carreteras y los propios municipios afectados.

Propuesta de resolución núm. 92.- Las Cortes de Aragón reiteran la voluntad que dio origen en su día su regulación de Proposición no de Ley a fin de que se recojan en el Plan Regional de Carreteras, catalogada como red comarcal, la construcción de la carretera Zuera-Gurrea de Gállego-Ayerbe.

Propuesta de resolución núm. 93.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se prevea la posible construcción de una variante sobre la población de Ontiñena si la evolución y composición del flujo de tráfico así lo recomendase en su día.

Propuesta de resolución núm. 94.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se estudie una futura conexión que evite el paso por el casco urbano de las carreteras Fraga-Albalate-Binéfar o Monzón y Alcolea de Cinca-Albalate-Binéfar o Monzón.

Propuesta de resolución núm. 95.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se realicen actuaciones de ensanche y mejora del firme en la carretera HU-811 entre La Granja y Alcubierre.

Propuesta de resolución núm. 96.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se efectúen las mejoras necesarias para prestar un adecuado servicio en la carretera TE-844, Iglesuela del Cid límite provincia de Castellón.

Propuesta de resolución núm. 97.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que los Servicios Técnicos Provinciales de Carreteras de Zaragoza estudien las eventuales necesidades de mejoras en el acceso a Remolinos.

Propuesta de resolución núm. 98.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que realice las actuaciones precisas para que preste un correcto servicio al tráfico que usa el itinerario Caspe-Candasnos-Ontiñena.

Propuesta de resolución núm. 99.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se realice una definición del tramo Sariñena-río Cinca, a resultas del oportuno estudio de las necesidades del trazado, utilizando para ello criterios de reequilibrio territorial, mayor flujo de usuarios y cualesquiera otros que se deriven del citado estudio.

Propuesta de resolución núm. 100.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que en la carretera Azanuy-Peralta de la Sal-Purroy de la Solana se realicen las oportunas actuaciones puntuales de mejora de la misma.

Propuesta de resolución núm. 101.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que en el itinerario Epila-Cruce N-II-Muel se realicen las oportunas actuaciones puntuales de mejora del mismo.

Propuesta de resolución núm. 103.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que en el itinerario Híjar-Ariño se realicen las oportunas actuaciones puntuales de mejora del mismo.

Propuesta de resolución núm. 104.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que la carretera Alcalá de la Selva-Valdelinares-Linares de Mora sea incluida en la red autonómica dentro del Plan Regional de Carreteras.

Propuesta de resolución núm. 112.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que, una vez aprobada la Ley del Parque de la Sierra y de los Cañones de Guara, y fijadas las delimitaciones, tanto del Parque como de la zona periférica de protección y de su posible área de influencia socioeconómica, se presente, previo informe de los órganos consultivos oportunos si procede, una planificación de los accesos y vías que afecten al territorio objeto de la ley.

Propuesta de resolución núm. 113.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que, una vez realizados los oportunos estudios, se establezca la oportuna conexión entre los valles del Esera y de Gistaín, sea por la actual vía de Collado Sahún o por el itinerario que oportunamente se señale.

Propuesta de resolución núm. 118.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, previos los oportunos estudios de viabilidad, se defina un eje regional Zaragoza-Pirineos, no alternativo a la carretera nacional Zaragoza-Huesca-Somport.

Propuesta de resolución núm. 134.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que propicie la constitución de una mesa de coordinación por cada una de las tres provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, con presencia de la Administración autonómica, la Diputación Provincial y cualesquiera otros organismos titula-

res de caminos y carreteras, con objeto de acometer y encontrar soluciones al problema de la titularidad, asistencia y gestión de dichos viales.

Propuesta de resolución núm. 135.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que, en ejercicio de las funciones de coordinación en materia de planificación de carreteras, se realice una labor de actualización e integración de los Planes Provinciales de Carreteras con el Plan Regional de Carreteras de Aragón.

Propuesta de resolución núm. 136.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se solicite del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el establecimiento de una comisión bilateral u órgano similar con objeto de que se favorezca una coordinación constante en materia de carreteras entre ambas Administraciones, central y autonómica.

Propuesta de resolución núm. 139.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que de la relación de carreteras actualmente gestionadas por la Administración autonómica y cuya transferencia se propone en el Plan a la Diputación Provincial de Teruel sean excluidos aquellos tramos que finalizan en estaciones de ferrocarril fuera de servicio en la actualidad.

***Propuestas de resolución presentadas por el
G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-
Izquierda Unida.***

Propuesta de resolución núm. 140.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que el criterio básico del Plan Regional de Carreteras contemple la adecuada comunicación entre todas las poblaciones de la Comunidad Autónoma; en este sentido las actuaciones en dicho Plan deben contemplar las necesidades de comunicación que llevan consigo servicios básicos tales como salud, escolarización, servicio regular de viajeros, etc. Para lo cual todas las vías de comunicación entre poblaciones comprendidas en el territorio aragonés deben ser competencia de la Comunidad Autónoma, incluidas las dependientes de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

Propuesta de resolución núm. 141.- Considerando fundamental para la articulación de las comunicaciones en Aragón el eje norte-sur occidental, que una Somport con Teruel-Sagunto y Valencia (E.07 según la denominación europea), las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la DGA para que recabe del Gobierno central la inclusión de esta autovía a corto plazo en el Plan Nacional de Carreteras, comprometiéndose el Gobierno autónomo, si lo anterior se garantiza, al adelanto de los recursos financieros para las primeras fases del proyecto.

Propuesta de resolución núm. 142.- Las Cortes de Aragón consideran fundamental la potenciación de las comunicaciones, que sean competencia de la Comunidad Autónoma también en el sentido norte-sur, hasta la N-230, enlazando Aragón con Francia a través del valle de Arán.

Propuesta de resolución núm. 143.- Las Cortes de Aragón consideran que el enlace con el sur de Aragón hasta la N-234 (Soria-Calatayud-Daroca-Teruel) debe ser potencia-

do en las competencias de la Comunidad Autónoma como eje oriental básico del sur del Ebro.

Propuesta de resolución núm. 144.- Las Cortes de Aragón consideran necesario potenciar las comunicaciones transversales pirenaicas que en una primera etapa significaría el acondicionamiento y la construcción de nuevas carreteras a través de Castejón de Sos-Ainsa-Boltaña-Sabiñánigo-Jaca, en relación con la N-240 y N-260.

Propuesta de resolución núm. 145.- Las Cortes de Aragón consideran conveniente con el objetivo de articular el territorio aragonés el eje oriental definido por Bielsa-Cinca-Caspe-Alcañiz-Cantavieja-Teruel.

Propuesta de resolución núm. 145 bis.- Las Cortes de Aragón consideran conveniente con el objetivo de articular el territorio aragonés el eje occidental definido por la comunicación a través de Teruel-Calamocha-Daroca-Cariñena-La Almunia-Gallur-Tauste-Ejea-Sos del Rey Católico.

Propuesta de resolución núm. 145 ter.- Las Cortes de Aragón consideran conveniente con el objetivo de articular el territorio aragonés el círculo central a través de Huesca-Grañén-Sariñena-Castejón de Monegros-Gelsa-Quinto de Ebro-Belchite-Cariñena-La Almunia-Fuendejalón-Magallón-Gallur-Tauste-Ejea-Luna-Ayerbe. Asimismo podrían considerarse dentro de esta conveniencia el circuito Teruel-Montalbán-Muniesa-Belchite-Fuentes de Ebro y Zaragoza-Huesca-Sabiñánigo-Sallent de Gállego.

Propuesta de resolución núm. 146.- Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que incluya en el Plan Regional de Carreteras como red regional la comunicación entre Fraga (C-1310)-Zaidín (HU-873)-Altorricón (HU-921)-Tamarite de Litera (HU-992)-Alcampell con N-230.

Propuesta de resolución núm. 147.- Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se incluyan en el Plan Regional de Carreteras como red local las carreteras que comunican a los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización (actual IRYDA) en conexión con la red comarcal y regional en su caso.

***Propuestas de resolución que presentan
conjuntamente los GG.PP. del Partido Aragonés
y de Centro Democrático y Social.***

Propuesta de resolución núm. 33.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera HU-900, de Monzón a Fonz, por el papel que cumple de articulación de la comarca sea considerada dentro de la red autonómica como carretera comarcal.

Propuesta de resolución núm. 35.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera HU-321, Sabiñánigo-Yebra de Basa, incluida en el tramo de Subpirenaica, quede hasta su transferencia incluida en la red autonómica formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 37.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera HU-940-C-144, Río Isábena-Las Paúles, por Es-

pés, de acuerdo con la petición de las Cortes de Aragón de 16 de febrero de 1989, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 40.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que el itinerario Campo-Serrate-Torre la Ribera-Muayo, que sirve de interés turístico para anexo a las zonas del Turbón, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 42.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que las carreteras

Z-310 de N-420 a E.F. de Riglos,

Z-534 de N-420 a límite de la provincia de Huesca,

Z-311 de Calatorao a E.F. de Calatorao, en razón de la optimación de la gestión, sigan perteneciendo a la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 43.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que las carreteras Z-420, Z-421, Z-422, Morata de Jiloca a Cubel y Z-440, Z-441, de Daroca a Acered, en razón de su marcado carácter localista, sean transferidas a la Diputación Provincial de Zaragoza, formando parte de la red provincial de dicha institución.

Propuesta de resolución núm. 46.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera El Frasno-Codos-Mainar, dado su carácter de interés local, sea reclasificada dentro de la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 48.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera Gelsa-Alborge, que tiene un carácter de interés local, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 50.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que las carreteras Belchite-Daroca, por Azuara, y Herrera de los Navarros, por ser un eje de articulación comarcal, sea incluida dentro de la red autonómica formando parte de la red comarcal.

Propuesta de resolución núm. 52.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera Magallón-Mallén-Novillos, en su tramo en la provincia de Zaragoza, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red regional, y se establezcan las negociaciones con la Comunidad Navarra para que tenga el mismo tratamiento en dicha Comunidad.

Propuesta de resolución núm. 58.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera TE-811, Mosqueruela, TE-800, Cantariga, actualmente pista forestal, por su interés turístico y de articulación de dos localidades importantes dentro del Maestrazgo, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 59.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la

carretera TE-812-Galve-N-420 forme parte de un eje regional N-234-Mora de Rubielos-Allepuz-Camaillas-N-420, y que como tal sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red regional.

Propuesta de resolución núm. 62.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera TE-802, Valdelinares, TE-811-Duentaringabrolímite Castellón, por su funcionalidad y acceso a parajes turísticos, así como el tráfico que soporta, sea incluida en la red autonómica formando parte de la red comarcal.

Propuesta de resolución núm. 64.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera N-420-Molinos-Castellote-TE-830, que tiene funcionalidad de vía de articulación interna, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 66.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera N-234-Cella-Monterde-TE-902, habida cuenta su funcionalidad de articulación del territorio, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 67.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera Noguera-Bronchales, como alternativa al puerto de Orihuela, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 68.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la carretera Tramacastilla-Villar del Cobo, que articula el alto Guadalaviar en la cabecera de la comarca, sea incluida en la red autonómica, formando parte de la red local.

Propuesta de resolución núm. 106.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se incorpore a la red autonómica local el itinerario C-125-Rasal-Bentué de Rasal-Arguis, que actualmente es un camino sin pavimentar.

Propuesta de resolución núm. 107.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se incorpore a la red autonómica local el itinerario Aisa-Borau-N-330.

Propuesta de resolución núm. 109.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se incorpore a la red autonómica local el itinerario HU-631-Sarvisé-Escalona por Fanlo.

Propuesta de resolución núm. 111.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se incorpore a la red autonómica local el itinerario HU-831-Castejón de Monegros-límite provincia de Zaragoza.

Propuesta de resolución núm. 115.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que el itinerario Aliaga-límite con la Provincia de Castellón por Villarlengo y Tronchón se integre en la red autonómica comarcal.

Propuesta de resolución núm. 120.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que

se incorpore el tramo Sádaba-Pinsoro al ya previsto Pinsoro-Tauste en la red autonómica comarcal, como eje estructurante a nivel comarcal, reclassificándose, dentro de la red local el itinerario Pinsoro-Bárdena-Valareña.

Propuesta de resolución núm. 122.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de el itinerario Escucha-Palomar de Arroyo-Castel de Cabra se integre en la red autonómica local.

Propuesta de resolución núm. 123.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se integre en la red autonómica comarcal el eje Mequinenza-Maella.

Propuesta de resolución núm. 125.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que el itinerario Tabuena-Pedrola se integre en la red autonómica local.

Propuesta de resolución núm. 127.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que el camino entre Paracuellos y el Puerto de Cavero sea transformado en carretera integrada en la red autonómica local, a fin de que sirva de enlace con la autovía Madrid-Zaragoza.

Propuesta de resolución núm. 128.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que el tramo Castillanuevo a Lorbes por Salvatierra de Escá se integre en la red autonómica local para facilitar su gestión.

Propuesta de resolución presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Popular y de Centro Democrático y Social.

Propuesta de resolución núm. 75.- La Diputación General de Aragón presentará ante las Cortes de Aragón, y a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 1990.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA YUBERO BURILLO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU

Propuestas de resolución rechazadas en Comisión que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno.

- Propuesta de resolución núm. 1, del G.P. Socialista.
- Propuesta de resolución núm. 9, del G.P. Socialista.
- Propuesta de resolución núm. 13, del G.P. Socialista.
- Propuesta de resolución núm. 15, del G.P. Socialista.
- Propuesta de resolución núm. 16, del G.P. Socialista.

Votos particulares que los Grupos Parlamentarios mantienen frente a propuestas aprobadas en Comisión.

(Se consideran en este caso votos particulares aquellos presentados frente a propuestas de resolución aprobadas con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.)

(Si en el Pleno fueran aprobadas las propuestas de resolución frente a las cuales se formula voto particular, se entenderá rechazado el citado voto particular.)

- Voto particular de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la propuesta de resolución núm. 6.
- Voto particular de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la propuesta de resolución núm. 8.
- Voto particular de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la propuesta de resolución núm. 17.
- Voto particular de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la propuesta de resolución núm. 18.
- Voto particular de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la propuesta de resolución núm. 30.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 143 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 7.102 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.